



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

9 de febrero de 1989

Núm. 260 (b)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 93)

PROYECTO DE LEY

De conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

AMPLIACION DEL PLAZO DE ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, queda ampliado el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres que terminará el **próximo día 17 de febrero, viernes**, en lugar del día 11 de febrero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de febrero de 1989.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961